



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2011.-

Presidente.-

D. José Díaz – Pintado Hilario.

Concejales.-

D^a Josefa Porras Morales.
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
D^a Noelia Serrano Parra.
D. Antonio Serrano Valverde.
D. Joaquín Menchén Carrasco.
D^a Elisa Serrano Serrano.
D^a Esther Trujillo Jiménez.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D. Gordiano Fernández Serrano.
D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.
D^a M^a Ángeles Mateos Serrano.

Secretario Acctal. - Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de Enero de dos mil once, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Díaz Pintado Hilario, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación y de los miembros de la misma que se recogen al margen, excusando su no asistencia D^a. Ana Yolanda Novillo Olmedo.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se da lectura y se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno Corporativo en fecha 23 de noviembre de 2010.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones emitidos por la Alcaldía.

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
505/10	22/10/2010	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD MESA VENTA MERCADO MUNICIPAL
506/10	25/10/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SULEO
507/10	25/10/2010	NO ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACIÓN PATRIMONIAL
508/10	25/10/2010	CONVOCANDO JGL DIA 27 OCTUBRE



“... el Lugar de la Mancha”

Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
509/10	25/10/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
510/10	26/10/2010	AUTORIZANDO BAJA PUESTO MERCADO
511/10	26/10/2010	AUTORIZANDO TRASLADO RESTOS MORTALES
512/10	28/10/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
513/10	28/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
514/10	29/10/2010	CONVOCANDO JGL DIA 3 NOVIEMBRE
515/10	29/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
516/10	29/10/2010	INICIANDO EXPEDIENTE VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
517/10	02/11/2010	INICIANDO EXPEDIENTE VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
518/10	03/11/2010	APROBANDO LIQUIDACION ICO
519/10	04/11/2010	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
520/10	04/11/2010	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR MICCION VIA PUBLICA
521/10	05/11/2010	CONVOCANDO JGL DIA 10 NOVIEMBRE
522/10	05/11/2010	CONVOVANDO COMISIÓN ECON Y HACIENDA DIA 10 NOVIEMBRE
523/10	08/11/2010	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
524/10	08/11/2010	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
525/10	09/11/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
526/10	09/11/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
527/10	10/11/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
528/10	12/11/2010	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN GARANTIA DEFINITIVA
529/10	15/11/2010	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA ECON Y HACIENDA
530/10	15/11/2010	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA ASUNTOS PLENO
531/10	15/11/2010	AUTORIZANDO ALTA CONCEPTO VADOS
532/10	15/11/2010	CONVOCANDO JGL DIA 17 NOVIEMBRE
533/10	15/11/2010	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
534/10	16/11/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
535/10	16/11/2010	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA ASUNTOS SOCIALES
536/10	17/11/2010	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR MICCION VIA PUBLICA
537/10	17/11/2010	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
538/10	18/11/2010	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
539/10	18/11/2010	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
540/10	18/11/2010	AUTORIZANDO EXENCIÓN IMVTM
541/10	19/11/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIAS MIEMBROS CORPORACIÓN OCT. 10
542/10	19/11/2010	CONVOCANDO JGL DIA 24 NOVIEMBRE 2010
543/10	19/11/2010	CONVOCANDO COMIS. ECON Y HACIENDA DIA 24 NOVIEMBRE
544/10	19/11/2010	SOMETIENDO INFORMACIÓN PUBLICA CONVENIO URBANISTICO
545/10	22/11/2010	AUTORIZANDO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS Y BAJA PADRON
546/10	22/11/2010	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
547/10	22/11/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES APERTURA ZANJAS
548/10	22/11/2010	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES MULTAS TRAFICO
549/10	23/11/2010	CONVOCANDO COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES
550/10	23/11/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES APERTURA ZANJAS
551/10	23/11/2010	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
552/10	23/11/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN
553/10	26/11/2010	CONVOCANDO JGL DIA 1 DICIEMBRE
554/10	29/11/2010	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
555/10	29/11/2010	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
556/10	29/11/2010	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92



“... el Lugar de la Mancha”

Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
557/10	29/11/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
558/10	30/11/2010	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMMA
559/10	30/11/2010	ESTIMANDO ALEGACIONES/RECURSO OMT

3º.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL PLENO.

Se da cuenta de los siguientes asuntos y correspondencias de interés

1º.- Escrito de fecha 26 de Noviembre de 2010, del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real, comunicando que se deberá exigir el preceptivo visado de los proyectos incluidos en concepto “edificación” tal como prescribe el RD 1000/2010.

2º.- Escrito de fecha 26 de Noviembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por el que se aprueban 1.603,90 € de Ayuda para inversiones no productivas en Bosques y Terrenos Forestales para Tratamientos Selvícolas en el Polígono 161, Parcela 26, Recinto 2 de 1,45 hectáreas.

3º.- Escrito de fecha 26 de Noviembre de 2010, del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, por el que se confiere al funcionario con habilitación de carácter estatal D. Fernando Tuero del Valle, comisión de servicios, por periodo de un año, para el desempeño del puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Asturias).

4º.- Escrito de fecha 2 de Diciembre de 2010, de D^a. M^a Pilar Mateos agradeciendo a toda la Corporación por la nueva denominación de la Universidad Popular como “Universidad Popular Pascual Antonio Beño”.

5º.- Escrito de fecha 3 de Diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Ciudad Real del Instituto Nacional de Estadística, por la que se declaran oficiales las cifras de población resultantes del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2010 será de 7415 habitantes.

6º.- Escrito de fecha 9 de Diciembre de 2010, de la Diputación de Ciudad Real por el que se modifica el Convenio de Colaboración en Materia de Obras Hidráulicas entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

7º.- Escrito de fecha 9 de Diciembre de 2010, de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, en el que se publican dos normas, una en la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2011, y por otra, la Resolución de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



8º.- Escrito de fecha 13 de Diciembre de 2010, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, comunicando la fecha de la firma de los contratos de alquiler con opción a compra en C/ Las Letras de Argamasilla de Alba, indicando la vivienda concreta atribuida a cada interesado, así como la cuantía de la renta mensual que corresponde a cada una de ellas.

9º.- Escrito de fecha 13 de Diciembre de 2010. del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, comunica a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la aprobación del expediente de Información Pública y del Proyecto de Ramales de la Zona Centro de la Llanura Manchega.

10º.- Escrito de fecha 14 de Diciembre de 2010, remitiendo Convenio de Colaboración entre la Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales de Castilla-La Mancha S.A. y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, por la aportación de 5.000 € destinado a la dotación del I premio de Investigación Cervantista “José María Casasayas”.

11º.- Escrito de fecha 17 de Diciembre de 2010, de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, solicitando ayuda para la elaboración del Censo Integral del Agua y mantener un conocimiento detallado y actualizado de la realidad del agua en nuestra región, que permita mejorar el diagnóstico de los problemas reales de abastecimiento, saneamiento y depuración en cada municipio y acometer las inversiones necesarias con eficacia.

12º.-Escrito de fecha 20 de Diciembre de 2010, por el que D. Julio José Losa Madrigal, encargado de obras de la U.T.E. HELIMANCHA solicita colaboración con el asesoramiento de posibles servidumbres y el marcaje y señalización de redes de infraestructuras que pudieran verse afectadas para la ejecución del Helipuerto.

13º.- Escrito de fecha 27 de Diciembre de 2010, del Ministerio de Justicia por el que se informa de la firma del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la informatización y digitalización de Registros Civiles delegados en Juzgados de Paz.

14º.-Escrito de fecha 10 de Enero de 2011, remitiendo la Diputación de Ciudad Real resolución de la Convocatoria de Ayudas de Emergencia Social para Ayuntamiento de la provincia de Ciudad Real, año 2010 por la concesión de la subvención por el importe de 6.957,00 €

15º.- Escrito de fecha 14 de Enero de 2011, de Ecologistas en Acción, que debido a las tareas de limpieza, clareo y mejoramiento del paraje Camino de Santa María frente al Canal II del Guadiana, por el que solicita que se reclame a los organismos responsables una aclaración inmediata de los hechos, exigiendo una reparación y/o compensación por los daños provocados, y un reforzamiento de las atribuciones de la Guardería Rural como agentes de la autoridad en el curso de su cometido de custodia del medio rural.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



16º.- Escrito de fecha 20 de Enero de 2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con relación a la petición de suministro de planta para llevar a cabo las actividades educativas y formativas de carácter medio ambiental, se da autorización para retirar del vivero las diferentes especies del vivero.

17º.- Escrito de fecha 20 de Enero de 2011, de la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, por un lado agradecen la donación de 9.583€ para la campaña “Castilla-La Mancha solidaria con Haití” y por otro lado envía información de la resolución a favor de los proyectos que se pondrán en marcha con las aportaciones realizadas por los donantes.

18º.- Escrito de fecha 17 de Enero de 2011, de Ministerio de Asuntos Exteriores, por el que la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda ratifica la condonación de deuda a Haití derivada de la deuda comercial.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que uno de los asuntos que se ha comentado ha sido la comisión de servicios concedida a D. Fernando Tuero del Valle, Secretario del Ayuntamiento que, como sabemos, ha solicitado su traslado al Ayuntamiento de Cangas de Narcea, y al ser el primer Pleno al que no asiste como Secretario, manifestar nuestro agradecimiento y reconocimiento a su labor, deseándole mucho acierto en su nuevo destino.

4.- POSPOSICIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA V.P.O. DE D. FERNANDO ABAD HERNÁN.

Toma la palabra el Sr. Teniente-Alcalde, diciendo que lo solicitado por D. Alejandro Abad Hernán es que el Ayuntamiento posponga la condición resolutoria que mantiene sobre la VPO propiedad del interesado al ceder los terrenos sobre los que se edificó dicha vivienda con el de facilitar la refinanciación de su deuda por la Caja de Madrid, dando a continuación lectura del Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente:

“Dada cuenta de escrito presentado por D. Fernando Abad Hernán, solicitando que la condición resolutoria que grava la finca de su propiedad sita en C/ Las Letras, 8, de Argamasilla de Alba, finca registral 20879, sea pospuesta a la hipoteca que grava dicha finca a favor de Caja Madrid, operación financiera que está tramitando en la referida entidad y que exige como trámite previo la referida posposición.

La Comisión Informativa de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ASUNTOS DE PLENO, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- *Autorizar la posposición de la condición resolutoria constituida por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que grava la finca registral 20879, sita en C/ Las Letras, Num. 8, de Argamasilla de Alba, adquirida por D. Fernando Abad Hernán,*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



posposición cuyo fin es garantizar el préstamo hipotecario solicitado por el Sr. Abad Hernán a la entidad Caja Madrid.

SEGUNDO.- *El plazo de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad será de seis meses a contar desde el día siguiente a la notificación del presente Acuerdo.*

TERCERO.- *En su caso, facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos requiera la ejecución del presente Acuerdo.*

CUARTO.- *Notificar al interesado la presente Resolución.”*

Sometido a votación el anterior Dictamen, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes (12 votos), acuerda la aprobación del mismo.

5. DECLARACIÓN SOSTENIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Pedro Ángel Jiménez Carretón, quien comienza su intervención señalando que este asunto fue tratado en la pasada comisión informativa y también a lo largo de esta semana, precisamente el martes tuvimos ya los primeros pasos para poner en marcha el proceso de la Agenda 21 Local, que viene de la conferencia de las Naciones Unidas de Río de Janeiro en 1992 donde los países se comprometen a un desarrollo sostenible en todas sus políticas.

Esto se transcribe en la carta de Aalborg, a nivel Europeo en 1994, y el compromiso es también adquirido por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en 2005 de sumarse a la carta de Aalborg y de los compromisos que en ella se contemplan.

Uno de ellos, es poner en marcha el proceso de Agenda 21 Local. Un proceso que significa un modelo de gestión integral y participativa de la vida municipal y local; para ello se ha venido haciendo un estudio financiado por la diputación provincial de Ciudad Real que ha concluido en su fase técnica, abriéndose ahora la fase de participación ciudadana. Por lo tanto, lo que vamos a aprobar en este Pleno, si se estima oportuno, es una serie de compromisos recogidos en esta declaración de desarrollo sostenible, que viene a decir que el Ayuntamiento se compromete a promover y participar en actividades conjuntas en el marco de trabajo de la Agenda 21 Local, generar y participar en un clima de cooperación y participación, garantizar transparencia y acceso a la información de todos los vecinos y usuarios, potenciar el municipio de Argamasilla de Alba a partir de sus recursos, de aquellos sobre todo de mayor importancia, impulsar la actividad económica del municipio, promover actuaciones de regeneración y conservación paisajística, cooperación intermunicipal, mejor cohesión socio-cultural e intercultural de los habitantes de nuestro pueblo, desarrollar y adecuar los equipamientos y edificios adaptadas a las necesidades de nuestra población,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



impulsar el dinamismo de nuestro municipio, promover y mantener el consumo responsable que tienen nuestro vecinos, promover la eficiencia energética en los hogares de nuestra localidad.

Interviene la Sra. Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida poniendo de manifiesto la importancia que tiene y que ha tenido el concepto de participación ciudadana que hasta ahora había sido solo un concepto para el desarrollo de la vida y de la política municipal.

Queda constancia de nuestro interés en distintas propuestas que hemos elaborado y presentado a lo largo de esta legislatura, creo recordar básicamente dos, la creación de una mesa social para el destino de la subvención del Plan E, o la elaboración de unos presupuestos participativos para este año.

Para nosotros es fundamental, dado que la democracia está desvinculada, ha perdido buena parte de su significado y ha quedado en que los ciudadanos van a votar cada cuatro años y el resto del tiempo se desentienden, ese no es el concepto que debemos tener de democracia y fruto de ese desinterés de buena parte de los ciudadanos, afortunadamente no todos, es a lo que nos ha llevado al descrédito de la política porque los ciudadanos no se sienten identificados de las personas que dedicamos algún ratito de nuestro tiempo a este trabajo y a esta tarea, y también ha llevado, por desgracia, en algunos lugares, en los que estamos sufriendo ahora y viviendo a la corrupción, al dejar vía libre sin control ninguno a los gobernantes.

Por eso, nos parece fundamental la puesta en marcha de este proyecto porque va a significar por un lado control al gobierno y por otro lado que los ciudadanos tomen la voz y el mando en la política municipal, además por otro lado es fundamental que el concepto de medio ambiente no sea solamente eso, una palabra, sino que formen parte de manera transversal de todas las áreas que implican la política municipal.

Si siguiéramos manteniendo el modelo de desarrollo que tenemos habitualmente no vamos a llegar demasiado lejos. Por ejemplo, en Estados Unidos hay un estudio que ha publicado la junta de Castilla-León según el cual el modelo de desarrollo que tienen EE.UU., si todos los países lo aplicaran, necesitaríamos seis planetas tierras para poder sostenerlo. Y además si todos los países del mundo siguieran el modelo de desarrollo que tenemos en España nos harían falta 3,75 planetas tierra, con lo cual la situación es bastante preocupante y es hora de que vayamos tomando parte en el asunto, por lo tanto nuestro apoyo a este proyecto lo que implica de transversalidad del medio ambiente y la toma de decisiones que implica la participación ciudadana.

Interviene la Sra. Seco Pizarroso Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para manifestar que les parece también que se haga siempre desde la participación de la ciudadanía porque todos tenemos algo que decir y lo decimos, pero quizás no en los sitios en los que debemos hacerlo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Y como se suele decir, entre todos podemos llevar a cabo esta misión de que Argamasilla sea más accesible y sostenible en sus recursos, no queda más que decir que “manos a la obra” y que cuanto antes lo vayamos preparando mucho mejor.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Teniente-Alcalde para indicar que lo que hay que hacer es sumar nuestro apoyo, porque en la mayor parte de los comentarios coincidimos, ya que el ambiente político está necesitado de cierto “regeneracionismo” como ya hemos tenido en alguna época de nuestra historia y en todo caso simplemente coincidir en que mientras la ética se refiere al ámbito de lo privado que uno tiene que determinar como vive, la política como ciencia social hace referencia al ámbito de lo colectivo y tiene que decir como ha de convivir y la convivencia como nos importa a todos pues evidentemente tiene que coincidir con la participación de todos.

No existiendo más intervenciones, el Pleno por unanimidad de los miembros asistentes (12 votos) aprueban la Declaración de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con la redacción que se contiene en su expediente.

6. PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APOYO, PROMOCIÓN E IMPULSO DEL PLENO DE TURISMO ESPAÑA HORIZONTE 2020.

Toma la palabra D^a. Elisa Serrano, Concejala de Turismo, explicando que España, como todos sabemos, es un país muy turístico, recibimos millones de visitantes a lo largo del año, además estamos muy bien posicionados en ranking de países, estamos posicionados en el segundo puesto en la tabla de visitantes y el segundo también en entradas de divisas solo nos adelanta EE.UU en este caso.

Teniendo en cuenta que también el sector turístico genera un importante factor multiplicador que afecta a otros sectores es importante el apoyo al turismo, a la actividad turística en nuestro país.

Es por esto, por lo que deberían mejorarse las herramientas de soporte a esa planificación turística, adaptarnos a las nuevas tendencias que hay en el mercado, estamos un poco estancados.

Además, España lleva un tiempo luchando contra ese San Benito colgado de sol y playa, del flamenco y de los toros, para diversificar un poco nuestra oferta turística, no solo tenemos planes sino tenemos mucho turismo-cultura, mucho-turismo interior que queda todavía por explorar. Entonces a pesar del complicado escenario económico al que nos estamos enfrentando, el gobierno central siempre ha apoyado mucho siempre al sector turístico a través de este plan España Horizonte 2020, que es un plan cuyo objetivo es el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



desarrollo del turismo en el futuro, y que este plan se desarrolle sobre las bases de la sostenibilidad y de la competitividad para hacer de España un país más competitivo, para poder competir también con otros países que nos están alcanzando en cifras turísticas como Turquía por ejemplo, como nuestro principal competidor, o como Italia también tiene una oferta muy parecida la nuestra, es un poco para diferenciarnos de ellos, poner mejores condiciones para este desarrollo de la actividad turística mejorando las infraestructuras, mejorando los productos, los destinos, y también sensibilizando un poco a lo que es la población para adaptarnos a ese fenómeno que es el turismo, porque un destino no se considera turístico hasta que la población local no le afecta.

En definitiva lo que se quiere es sensibilizar un poco a la población de lo que es el sector turístico.

Interviene la Sra. Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida mostrando su apoyo a la Sra. Serrano Serrano, ya que considera que el sector turístico es importantísimo en cuanto a la creación de empleo. Por ello vamos a apoyarla, además porque consideramos que es fundamental, ya que en Argamasilla de Alba no tenemos conciencia sobre nuestro potencial turístico por lo que hay que desarrollarla para así podemos vendernos al exterior.

Interviene la Sra. Seco Pizarroso Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular sumándose favorablemente a esta moción y exponiendo que en el sector turismo sí que es posible ofrecer más ventajas, donde tenga cabida la innovación, el conocimiento y el desarrollo de ideas, que beneficien al cliente y por su puesto que repercuta en el éxito del turismo.

Creemos que todo esto es posible conseguirlo asegurando una sostenibilidad que garantice la calidad del entorno natural y cultural del lugar, y ello sin olvidar que los beneficiarios seremos nosotros mismos y el sector en sí. Y nosotros traemos la propuesta, el ruego o la sugerencia de... ¿contamos ya con un plan turístico local? Por que para empezar sería necesario.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, exponiendo que hay un plan turístico, que estamos integrados en varias mancomunidades y tenemos algunos proyectos, pero evidentemente requieren algo más de trabajo.

Haciendo referencia al comentario de la portavoz del Grupo Municipal Popular, la Sra. Seco Pizarroso, le comenta que todos somos conscientes de la importancia que tiene el turismo en España, y sobre todo la que ha tenido, porque para bien y para mal con todas la matizaciones que cabría que hacer, todos sabemos que en los años 60 y 70, durante las últimas décadas de la dictadura, los motores, los dos pilares económicos del país, bueno la remesa de emigrantes que teníamos en el extranjero y los ingresos por turismo, que además el turismo fue un elemento de dinamización en cuanto a que entramos en contacto con otras mentalidades, no olvidemos que teníamos una época un tanto arcaica.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Lo que planteaba también la Sra. Elisa Serrano Serrano, en la parte en la que exponía que no solo el sol y playa y tópico y típico, sino también el monumental y cultural, pues ahí un poco enlazándolo, nosotros deberíamos hacer un segundo esfuerzo, como por ejemplo el tema del centenario, es cierto que hubo un cierto movimiento que no cuajó con las expectativas que todos habíamos levantado, en cuanto a los resultados económicos pero vamos a tener ahora otra segunda y otra tercera oportunidad.

El 2014 tenemos el Centenario de la Avellaneda, que vamos a intentar celebrarlo y el 2015 el Centenario de la segunda parte del Quijote.

Probablemente antes de que acabe la legislatura os vamos a emplazar para que dejemos constituida la Comisión, si lo consideráis oportuno, con el fin de que vayamos preparando los distintos elementos que deben formar parte de esas celebraciones.

Toma la palabra la Sra. Elisa Serrano para dar lectura de la propuesta del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APOYO, PROMOCIÓN E IMPULSO DEL PLENO DE TURISMO ESPAÑA HORIZONTE 2020.**

“Exposición de motivos

España es un país turístico, millones de turistas acuden cada año a nuestro país atraídos por su abundante patrimonio artístico y cultural, la riqueza y belleza de sus paisajes y de sus tierras, la variedad de su oferta gastronómica así como sus gentes.

España ha experimentado una importante transformación económica y social en los últimos años que, en una plena incorporación a la economía globalizada y al espacio europeo, ha conducido a unos efectos que se han revelado especialmente intensos en el sector y en la actividad turística. Nuestro país ha desarrollado un modelo de éxito que constituye de manera significativa nuestro desarrollo. Además de su importante contribución directa, el sector turístico genera un importante efecto multiplicador, impulsando importantes efectos indirectos e inducidos en otros sectores estratégicos del país. Es cierto que para mantener esa posición extraordinaria de España en los mercados internacionales se deberá, entre otros retos, mejorar las herramientas de soporte a la planificación turística y su traslación a la ordenación territorial y urbanística; adaptarse a las nuevas tendencias del mercado -el diseño, el desarrollo y la comercialización de los productos turísticos en otros destinos-; y mejorar la presencia en los mercados lejanos y en los segmentos de valor de los mercados europeos. Además hay que tener en cuenta que el sistema de inteligencia turística del que nos hemos dotado, del que se ha dotado el Estado y que comparte con las comunidades autónomas y las organizaciones profesionales del sector, apunta la posibilidad de seguir creciendo no solo en términos de visitantes sino también en la calidad de los mismos mediante la puesta en valor de productos y de destinos complementarios a los destinos de sol y playa.

A pesar del complicado escenario económico en el que nos hemos encontrado durante los últimos años y el necesario esfuerzo reductor del déficit público, el gobierno central ha mantenido el esfuerzo inversor modernizador a través del mayor plan estratégico alrededor del turismo, el Plan



“... el Lugar de la Mancha”

Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Horizonte 2020 , y sus planes operativos subsiguientes, lo que ha supuesto la inversión de más de dos mil millones de euros en los últimos años, los planes Renove y FuturE, a fin de consolidar un sistema de mayor calidad y de eficiencia energética, el Fondo de modernización de infraestructuras turísticas y la apuesta por la marca España.

Con el objetivo de revalorizar el sistema turístico español en clave de sostenibilidad, fortaleciendo la calidad, eficacia y eficiencia teniendo en cuenta la capacidad de carga ambiental.

Para mejorar el modelo de gestión de las personas en el sector, atrayendo y conservando el talento para obtener un mejor posicionamiento frente a destinos competidores; aumentar la competitividad del turismo español sumando esfuerzos en torno a una promoción y comercialización diferencial, especializada y rentable; generar y difundir el mayor y mejor conocimiento útil para la toma de decisiones por parte de los agentes del turismo español; mejorar el rendimiento económico del turismo español aumentando el valor de los productos ofertados, adaptados a cada cliente y con personalidad propia; crear las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística, las infraestructuras, el marco económico, legislativo, y fiscal, así como los instrumentos de gestión y relación de los agentes públicos y privados ; incorporar la innovación como elemento diferencial de los negocios , los productos y los destinos turísticos, creando una nueva cultura de la innovación característica del turismo español en el mundo.

Instamos en el ámbito de sus competencias al Excelentísimo Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que proceda a dar cumplimiento de los principios básicos , objetivos y programas del Plan del Turismo Español Horizonte 2020.”

No existiendo más intervenciones es sometida a votación la Propuesta presentada siendo aprobada por unanimidad de los asistentes (12 votos).

7. ADJUDICACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA 1/2011.

Interviene el Sr. Teniente-Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón explicando que se trae al pleno la Adjudicación de la Operación de Tesorería que ya fue vista en la Comisión Informativa correspondiente. Esta oferta era la única que teníamos sobre la mesa de una entidad bancaria que es el BBVA, en la que nos ofertaban la operación tesorería que teníamos pendiente de formalizar por importe de 1.000.000 de euros, al tipo de interés EURIBOR más el 2,78 %. En la misma Comisión Informativa quedamos en que se iba a intentar establecer negociaciones para intentar disminuir ese tipo de interés, y por parte de la alcaldía se ha procedido hacer esas negociaciones y se ha conseguido que la misma entidad reduzca el tipo de interés al 2,50 %. La operación de tesorería se formaliza para que el ayuntamiento pueda hacer frente a los diferentes gastos de funcionamiento de tanto en nóminas, facturas de proveedores, gasto corriente, entre tanto se van haciendo efectivos los diferentes ingresos que nos tienen que ir haciendo a la entidad municipal. Por lo tanto lo que se propone es aprobar la operación de tesorería de un millón de euros a un tipo de interés de EURIBOR + 2,50 %.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Interviene la Sra. Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida explicando que el Ayuntamiento no puede estar sin liquidez, pero si queremos manifestar ciertas reticencias..., la primera no es responsabilidad del Ayuntamiento evidentemente pero es un tipo de interés elevadísimo, se están aprovechando de la coyuntura y si queremos dejar constancia de nuestra queja porque no creo que los bancos necesiten hacer tanto negocio sobre todo con las entidades publicas.

Por otro lado, la cantidad solicitada nos parece un tanto elevada, si con esta operación de tesorería se va a amortizar la que ya existe da miedo que no sea suficiente para todo el año y tengamos que volver luego aquí con este mismo tema. No obstante sabemos que el Ayuntamiento necesita liquidez, necesita pagar a proveedores, salarios, etc.. y vamos a apoyarla.

Interviene la Sra. Seco Pizarroso Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo su apoyo a la citada operación de Tesorería.

A continuación se da cuenta de las plicas presentadas para concertación de Operación de Tesorería (Cuenta de Crédito), por importe de Un Millón de Euros, (1.000.000,00 €) para cubrir posibles déficits de Caja y cancelación de operaciones de tesorería anteriores, según Bases elaboradas al efecto.

Se ha solicitado ofertas a las siguientes entidades: BANESTO, Caja de Madrid, Caja de Castilla La Mancha, Banco Popular, Caja Rural, UNICAJA, Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria y La Caixa. Dentro del plazo otorgado al efecto se han presentado las siguientes:

1.- BANCO BILBAO VIZCAYA.

Importe:	1.000.000 Euros.
Tipo de Interés:	Euribor anual + 2,50%.
Plazo:	1 año.
Comisiones:	Exento.
Liquidación de Intereses:	Trimestral.
Instrumentación:	Ante el Secretario de la Corporación.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, en reunión de fecha 21 de enero de 2011, en el siguiente sentido:

- Por unanimidad de sus miembros elevan propuesta de contratación de la mencionada Operación de Tesorería con la entidad BANCO BILBAO-VIZCAYA-ARGENTARIA, en base a que representa la mejor y única oferta con EURIBOR Anual + 2,50 Puntos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



El Pleno Corporativo, a la vista de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en su reunión del día 21 de enero de 2011, con 12 votos a favor, es decir el voto unánime de los Sres./as Concejales/as y Alcalde, presentes en la Sesión, adopta el siguiente acuerdo:

Primero: *Aprobar el concierto de una Operación de Tesorería por importe de 1.000.000 Euros (Un millón de Euros), por plazo de 1 año.*

Segundo: *Adjudicar la citada BANCO BILBAO-VIZCAYA-ARGENTARIA y aprobar el contrato a formalizar con dicha entidad en las condiciones financieras propuestas y reflejadas anteriormente.*

Tercero: *Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención-Tesorería, BANCO BILBAO-VIZCAYA-ARGENTARIA, así como a las entidades bancarias que han presentado ofertas, a los efectos pertinentes.*

Cuarto: *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para materializar el presente acuerdo”*

8. APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO EJERCICIO 2011. BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF se da lectura al DICTAMEN recaído sobre este punto en la Comisión Informativa correspondiente:

“DICTAMEN

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2011, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal,

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y por unanimidad de los mismos se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*



“... el Lugar de la Mancha”

Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1: Gastos de Personal	3.557.691,40
CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.029.264,00
CAPITULO 3: Gastos Financieros	30.267,79
CAPITULO IV: Transferencias Corrientes	612.358,73
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6: Inversiones Reales	649.610,00
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPITULO 8: Activos Financieros	58.800,00
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	326.349,29
TOTAL	6.264.341,21

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1: Impuestos Directos	1.853.627,70
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos	117.000,00
CAPITULO 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	968.443,51
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	2.495.100,00
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales	25.500,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6: Enajenación Inversiones Reales	362.650,00
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	427.020,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPITULO 8: Activos Financieros	15.000,00
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	6.264.341,21

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

QUINTO. Remitir copia a los Órganos correspondientes de la Administración del Estado, así como de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.”

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que el tema del presupuesto ya lo hemos hablado en algunas reuniones y en la comisión Informativa correspondiente, no es ningún secreto explicar que el presupuesto 2011, es un presupuesto muy diferente al que hemos venido planteando en los últimos años, las razones son que este presupuesto está condicionado por la situación económica general, esto nos lleva a que en lugar de ser un presupuesto expansivo como lo ha sido a lo largo de todos estos años por primera vez y por imperativo de la situación nos vemos obligados hacer un presupuesto restrictivo, esto quiere decir que para el 2010 hicimos unos presupuestos generales de 8.500.000 € y en este caso tenemos unas previsiones iniciales de 6.200.000 €

Esto quiere decir que nuestra capacidad económica inicial, digo inicial, porque a lo largo del año puede haber variaciones en sentido positivo, se ha reducido en unos 2.500,000 € y que vienen motivados precisamente por la reducción significativa que los ingresos municipales han sufrido en sus distintos ámbitos. Recordar por ejemplo, en lo que se refiere a recortes estatales, que se nos ha disminuido de manera muy significativa la participación de tributos del estado, es decir esa transferencia que el estado central nos manda todos los meses, por hablar de cifras redondas se nos ha reducido aproximadamente desde 120.000 a 80.000 euros mensuales, con lo cual multiplicado por los doce meses del año nos vamos a 400.000 euros. Está claro que este año no ha habido plan E, con lo cual las inversiones se han visto reducidas en ese sentido, y no solo las inversiones sino también los gastos corrientes, porque sabéis que el plan E, al menos el del 2010, permitía una cantidad para aplicarla a gasto corriente. Tenemos muchos recortes en el ámbito autonómico, sabéis que tenemos recortes en el FAE, recortes en el FORCOL y que prácticamente en todos los programas (es decir, esto es algo generalizado) de la Junta de Comunidades ha habido recortes en mayor o menor cuantía, en alguno programas por ejemplo de Bienestar Social ha habido recorte total, es decir el 100%, en otros el 25%, en otros el 30%. Manifestar que la única institución que no ha sufrido recortes significativos sino que además ha hecho un esfuerzo económico para seguir apoyándonos en los Ayuntamientos ha sido la Diputación, bien es verdad que la Diputación de Ciudad Real tenía la ventaja de que no estaba endeudada, es decir, es la primera vez que la Diputación va a endeudarse; no tenía absolutamente nada y va a pedir 20 millones de euros, pero los va a pedir para seguir apoyándonos a los Ayuntamientos y además de la disminución de ingresos en otras administraciones pues también los ingresos propios del Ayuntamiento, del municipio se ha visto muy disminuidos, razones obvias, por ejemplo el impuesto de construcciones y obras, que en alguna ocasión hemos llegado a recaudar hasta 600 mil euros (cien millones de pesetas) en un solo año pues ahora hemos presupuestado prudentemente 100 mil euros, porque se ha desplomado totalmente, también por ejemplo el impuesto de actividades económicas, al disminuir la actividad económica también se ha visto reducido y esto también unido a que por acuerdo unánime de los tres grupos se decidió que no era el momento adecuado para aumentar la presión fiscal, y por tanto no se ha tocado absolutamente



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



ninguna ordenanza ni ningún impuesto. Todo esto nos lleva a una disminución de más de 2 millones de euros.

Evidentemente con esta situación, el presupuesto no tiene mas remedio que ser austero y tambien hemos intentado por acuerdo de los tres grupos que fuera realista, es decir, sin maquillarlo con la crudeza de la realidad, teniendo en cuenta que además a lo largo de este año va a haber un proceso electoral pues parece razonable que el presupuesto que se apruebe sea la realidad pura y dura, y que en todo caso el nuevo gobierno que salga de las urnas en su momento que lo revise y vea cual es la capacidad de maniobra que va a tener, que realmente no va a ser mucha, pero por lo menos que no nos engañemos a nosotros mismos enlazando un presupuesto con unas expectativas que probablemente sea muy complicado de cumplir.

Si dividiéramos en dos grupos, las cuestiones que contempla un presupuesto, podríamos hablar del capítulo 6, sobre inversiones e infraestructuras, y por otra parte lo que son los servicios que prestamos. Lo de las infraestructuras es más complicado, porque como sabéis siempre dependemos en gran medida de los apoyos externos, de cualquier modo no hemos considerado ninguno de los grupos que haya ninguna inversión que sea absolutamente imprescindible acometer de una manera inmediata porque la bonanza de los últimos años ha permitido acometer una serie de obras e infraestructuras, que consideramos que satisfacen suficientemente las necesidades básicas de la población.

Por lo tanto, el presupuesto de inversiones se ha quedado reducido a la mínima expresión, pero en lo que también hemos coincidido los tres grupos es en que lo que no podíamos olvidar, de lo que no podía prescindir este presupuesto es del carácter social que se viene manteniendo desde siempre en este Ayuntamiento, en ese sentido el carácter social que presentábamos nosotros en el borrador, se ha visto mejorado por las aportaciones que en las diversas conversaciones hemos tenido que han hecho los grupos de la oposición, por reducirlo y no hacerlo demasiado extenso, concluir que la aportación fundamental que nos ha hecho Izquierda Unida es hacer hincapié en que se aumenten significativamente las partidas de intervención social y la aportación fundamental que ha hecho el Grupo Popular ha sido sugerir la posibilidad de que destinemos partidas específicas a prestar microcréditos, tanto a corto como a largo plazo, a empresas y jóvenes emprendedores que quieran desarrollar una actividad económica o en su caso que necesiten un pequeño empujón económico para mantener la actividad existente.

Está claro, que ahora mismo el recurso (como decíamos antes en la operación de tesorería) de las empresas y emprendedores, al crédito de la banca y de las empresas, no es que esté totalmente cerrado, sino prácticamente cerrado y entonces la idea básica es de crear créditos en torno a cuatro, cinco mil o seis mil euros, para que bien puedan empezar a poner en marcha un pequeño negocio o para salvar un bache, una mala coyuntura que le puede venir a cualquiera.

Remarcando este carácter social, las partidas fundamentalmente mas abultadas van en esa línea, recordar que tenemos por ejemplo la partida de promoción de empleo que es la que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

llamamos intervención social que está dotada con ciento noventa y cuatro mil euros más la correspondiente seguridad social, tenemos también las partidas de los planes de empleo del SEPECAM que son otros doscientos mil euros, tenemos la partida de zonas rurales de la junta que son otros cien mil euros, el plan de la Diputación que son otros ciento cincuenta mil euros más ciento sesenta y dos mil euros de la escuela taller y a todo esto tenemos que añadirle los correspondientes fondos para la seguridad social, en resumen se trata de más de un millón de euros que ponemos a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla que puedan necesitar una ayuda tanto en darles unos meses de trabajo como en un pequeño empujoncito a su situación económica empresarial, consideramos que son recursos razonables. En todo caso, a lo largo del año, *habrá que ir haciendo un seguimiento continuado y que además cuenta el compromiso de los tres grupos de que si la situación económica no mejorase a lo largo del año o incluso se deteriorase aún más, hacer todos aquellos recortes en aquellas partidas que no se consideren imprescindibles porque la actividad inequívoca que tenemos los tres grupos es la intervención social en sus distintos ámbitos.*

También hay una partida importante, pero esto también es por imperativo legal y es para la reducción de la deuda, sabéis que por ley, la disminución de las retribuciones de los trabajadores del Ayuntamiento tiene que ir obligatoriamente a la disminución de la deuda y otra cuestión es que es un presupuesto que nos compromete a todos, y esta frase no es una frase puramente retórica, nos compromete a todos los grupos y como espero lo aprobamos entre todos, sino que además compromete a todos los trabajadores del Ayuntamiento, porque como ya hemos hablado y así manifestamos en la mesa de negociación que estábamos representados todos también, y una vez que el presupuesto se apruebe habrá que hacer una ronda intensa con todos los Jefes de servicio y todos los departamentos para incidir en la necesidad de cometer una austeridad lo más amplia posible, porque todo el mundo sabemos que la situación es muy complicada y cuando la situación es complicada para las familias también lo es para las instituciones. Es por lo que aquellas cosas que se han hecho con soltura a lo largo de los años ahora llega la hora de apretarnos el cinturón y poner por encima de todo el carácter social del presupuesto y tener claro en estos casos que lo principal es mantener los servicios y mantener los empleos, resumiendo, un presupuesto austero marcado por la situación pero que hemos intentado entre todos que si bien las infraestructuras queden reducidas lo que es el capítulo de inversiones pero se mantienen todos los servicios que se prestan actualmente y se mantienen todos los empleos que el Ayuntamiento tiene ahora mismo y además de cara al exterior sea una cifra realmente importante para intentar acometer las necesidades que se vayan planteando por parte de la población. También como complemento de este presupuesto hemos adquirido el compromiso de la comisión de intervención social dinamizarla e incluso invertir un poco en el procedimiento que se ha llevado hasta ahora, que era que la comisión de empleo contrataba según las peticiones que le hacían desde la comisión de intervención social, se trataría de ahora ver que gente es la que necesita ayuda y tener preparado un catálogo de puestos de trabajo para ir incorporándolos en la medida en la que lo pudiéramos necesitar. Este es básicamente el esquema y los fundamentos que han motivado la confección del presupuesto 2011.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Toma la palabra la Sra. Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, lo vamos a votar a favor pero no obstante queríamos dar algunas apreciaciones, porque no son tampoco nuestros presupuestos. Es cierto que la reducción del 26,4% del presupuesto de ingresos no parte de nuestra responsabilidad como bien has apuntado, la responsabilidad es de las administraciones superiores que han reducido las aportaciones al Ayuntamiento en un momento en el que más falta hace cuando ya saben que las hemos reiterado en numerosas veces aquí, que estamos asumiendo competencias que no nos corresponden y aún así reducimos los ingresos que les corresponden. Pero sí es nuestra la responsabilidad del lastre que arrastramos de años anteriores, fundamentalmente, del déficit que hemos ido acumulando. Solamente del año pasado se reconocen en los presupuestos seiscientos cincuenta mil euros de déficit, otros años se han sacado préstamos que no han sido necesarios como por ejemplo el que se sacó para el auditorio que recuerdo en este pleno hace dos años que se sacó una cantidad más elevada de la necesaria, por si acaso y si sobra se devuelve y que nunca más se supo, se ha gastado a veces sin necesidad con un gasto exhaustivo por cosas que no son absolutamente necesarias, esto no es algo nuevo, ya hemos hablado en otras ocasiones del tema de festejos por el tema del auditorio, los gastos se tenían que haber controlado.

Ya anunciamos el año pasado que los presupuestos no eran del todo tan realistas como debían ser, poníamos como ejemplos la partida del impuesto de construcciones que ya dijimos que no se ajustaban a la realidad que estábamos viviendo y el tiempo nos ha dado la razón, que de trescientos mil euros presupuestados se recaudan ciento cinco mil, con lo cual, también arrastramos los errores de cálculo de los presupuestos de años anteriores.

Este presupuestos tampoco son nuestros presupuestos porque hay ciertas cosas que nosotros no hubiéramos hecho, hay muchas partidas de gastos que no nos parecen reales, ya lo hemos comentado en las comisiones, nos preocupa saber como vamos a gastar menos luz, gasoil o incluso menos o la misma cantidad, teniendo en cuenta que los impuestos suben, la luz ha subido, etc y no se toma ninguna medida, se anuncia o se ha anunciado ya varias veces que cuando se apruebe el presupuesto va haber esta ronda con los trabajadores para el control y demás. Nuestra duda es el por qué no se ha empezado ya con el nuevo presupuesto, por qué no se han tomado ya medidas para ahorrar desde el principio del año e incluso desde antes.

Nos preocupa porque hay partidas que no están previstas para todo el año y cuando llegue mediados de año igual ya no hay dinero y ya veremos a ver que pasa con ciertos trabajadores, ciertos puestos y ciertos servicios. Porcentualmente no se reducen los gastos corrientes, estamos en un nivel del deuda del 54%, se repiten en el presupuesto partidas de ingresos que ya el año pasado se quedaron a cero, como la de telefonía móvil.

Luego también hemos estado viendo, que sobre los derechos reconocidos a finales de diciembre nos encontremos con que las partidas de ingresos sean mayores, y no lo sabemos porque si tenemos menos subvenciones de las otras administraciones, los ingresos están reducidos y no aumentamos la presión fiscal, no entendemos muy bien como se van a aumentar esos ingresos, por ejemplo en el Capítulo I, los derechos reconocidos es un millón



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



seiscientos noventa y nueve mil euros y el presupuesto de este año es de un millón ochocientos cincuenta y tres mil euros.

Nos preocupa también el incremento de algunas partidas como el suministro de agua potable, nos preguntamos si es que van a subir las cuotas o la recogida de residuos, cuando baja la cuota de Consermancha, cosa que nos parecía adecuado sin embargo lo que es la partida de ingresos aumenta, esas cosas, nos ponen en guardia a dar un sí condicionado.

Nuestra principal preocupación, como bien has señalado, es el tema de empleo, dada la situación económica en la que nos encontramos con casi novecientos parados en Argamasilla de Alba que muchos de estos parados son de larga duración que van a perder el subsidio de los 426 euros como medida última de gobierno de la que luego hablaremos en una propuesta que traemos al pleno, pero consideramos que desde el Ayuntamiento no solo se puede paliar la situación dramática que tiene sino que además es una forma que tiene de dinamizar la economía.

Insistimos en el control de gastos y las propuestas que hacemos para suplementar esta partida sobre la previsión inicial, salía una cantidad importante, antes pedíamos un aumento de ciento setenta mil euros, no se ha reducido tanto, pero lo consideramos aceptable. Pero principalmente nuestra propuesta de recorte de otras partidas se debía a gastos que pueden ser prescindibles, comidas, revistas, festejos; algunas de estas propuestas si se nos ha tenido en cuenta, otras no han sido aceptadas, nos preocupa el carácter simbólico que tiene el recortado de algunas partidas como festejos o gratificaciones.

A modo de resumen, cuando decimos que hacemos una oposición crítica constructiva, queremos mantener y dejar claro, que no son nuestros presupuestos, que hacemos un ejercicio de responsabilidad, pero también hay que dejar claro que la situación es negativa para el Ayuntamiento y para la población, que tenemos que respaldar en la medida de lo posible y máxime cuando desde el equipo de gobierno, reconocemos con satisfacción, se ha hecho el esfuerzo de atender nuestra petición que además de alguna manera también formaba parte de los mayores problemas que se estaban encontrando.

Interviene la Sra. Seco Pizarroso Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que partiendo de la base de que somos conscientes de la situación por la que atravesamos, manifestar que desde el Partido Popular de Argamasilla de Alba que durante estos últimos años de legislatura en la oposición, ha sido en contribuir en el avance de nuestro pueblo de la forma crítica con la que hemos actuado, ha sido con las ideas claras de lo que queríamos para una mejor gestión política de Argamasilla de Alba, aportando iniciativas desde el respeto y el conocimiento de los problemas y las necesidades de nuestros convecinos y estas ideas han sido siempre hechas desde la coherencia, no buscando nunca el lucimiento político.

En los años anteriores que como todos sabemos la crisis que hoy vivimos, “creíamos” o nos hacían ver que todo era tan real y tan palpable, nuestras propuestas también fueron



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



encaminadas en este sentido, el evitar el endeudamiento quitando un poco de aquí de algunas partidas y poniéndolas en otras, y estos años también hemos contribuido a que estos presupuestos sean un poco más reales, un poco más sociales y un poquito más generadores de empleo y como no también el autoempleo, que en definitiva genera pan para hoy y pan para mañana.

Recortando como decía, un poquito de aquí y otro poquito de allá pero sin llegar a prescindir de ningún servicio, y nuestra postura, al igual que en años anteriores como no podría ser de otra manera, va a ser favorable, como decía, por coherencia y por voluntad política y sin entrar en más de talles porque todos sabemos y lo hemos hablado en las comisiones que hemos mantenido y no buscamos el lucimiento político, nunca lo hemos buscado y ahora en este año último de legislatura tampoco lo vamos a buscar, somos conscientes de la situación, de que podíamos ahorrar más y recortar aún más.

Toma la palabra el Sr. Alcalde agradeciendo a ambos grupos el apoyo al presupuesto, que es un presupuesto de todos, y la actitud tomada ante él, ya que la situación económica es algo complicada y además como dice el dicho que donde no hay harina todo es tremolina, quizás como consecuencia de una cosa y la otra, se produce un ambiente político bastante crispado, como antes apuntaba Esther. Es bastante lamentable que en las encuestas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas los políticos (así como suena) seamos el tercer problema del país de cara a la ciudadanía y creo que esto en buena medida viene motivado fundamentalmente porque los ciudadanos esperan de los que nos dedicamos a la cosa pública es que discrepemos si hace falta, que haya contraste de ideas y que sumemos esfuerzos para resolver problemas y no que nos dediquemos a tirarnos los trastos a la cabeza y utilizar la política como arma arrojadiza para descalificaciones y cuestiones de este tipo que lamentablemente pues es lo que muchas veces aparece en los medios de comunicación. Por lo tanto, el echo de que el presupuesto salga aprobado por unanimidad, creo que es bueno en el aspecto técnico pero sobre todo es bueno para los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba por lo que habéis puesto de manifiesto como ejercicio de corresponsabilidad y más teniendo en cuenta que es un año electoral que querámoslo o no va a provocar una serie de confrontaciones lógicas y una serie de diferencias en cuanto a los planteamientos que cada uno de los grupos pueda hacer en cualquier momento.

Quisiera hacer una pequeña matización, como para añadir alguna información. Está claro que cuando el tiempo viene bien, en todas partes ha habido ciertas alegrías que pensábamos que esto iba a durar siempre, no obstante aún reconociendo que hemos tenido algunas alegrías presupuestarias creo que también se debe reconocer que hemos sido prudentes porque me consta y seguro que vosotros también lo sabéis porque tenéis contactos políticos con otras localidades y en otros ambientes que ha habido localidades que han dicho pues bueno como estos son años tan buenos y esto va a durar siempre, han contraído deudas a largo plazo que ahora van a tener muchas dificultades para devolverlas. El nivel de deuda nuestro, siendo importante es muy pequeño, no tengo los datos exactos pero estaría por asegurar de que será de los endeudamientos más bajos a nivel general de todos los Ayuntamientos y sobre todo si consideramos la calidad de la deuda, es decir, nosotros ahora



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

mismo tenemos una deuda viva de 1.853.0000 euros, de los cuales más del 60% corresponden a una deuda con el Instituto de Finanzas y con la empresa regional del suelo, de la cual estamos pagando interés prácticamente cero, ¿por qué? porque se pidió un préstamo para adquirir terreno para la ampliación del polígono industrial y porque se pidió un préstamo para proceder a la urbanización de dicho polígono, por lo tanto esto no es un gasto, es decir, no es que se pidió para gastarlo en personal o en otro tipo de cosas sino que se pide un préstamo para comprar terreno y urbanizarlo y a su vez vender las parcelas y ese dinero vuelve, es decir, que esto es una inversión, eso es más de la mitad de la deuda viva que tenemos.

Sometido el Dictamen a votación, el mismo es aprobado por unanimidad de los asistentes (12 votos).

9. MODIFICACIÓN R.P.T.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF se da lectura al DICTAMEN recaído sobre este punto en la Comisión Informativa correspondiente:

DICTAMEN

"Vista la necesidad de modificar la Relación de puestos de Trabajo de este Ayuntamiento con el fin de adecuar el nivel de complemento de Destino del puesto correspondiente a la plaza vacante de Informático.

Considerando necesario el incremento del nivel de complemento de destino de dicho puesto debido a la especial preparación que ha de tener el personal adscrito a dicho puesto por las características del mismo (utilización de programas de gestión propios) y la especial responsabilidad que se asume en el desempeño de este puesto de trabajo.

Considerando que con fecha 24 de septiembre de 2010 y 21 de enero de 2011, fue negociada dicha modificación en la Mesa de Negociación con los representantes de los trabajadores.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio-Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, de fecha 27 de septiembre de 2011,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que tiene por objeto el incremento del Nivel de Complemento de Destino del siguiente Puesto:*

1.

Cód.: SSD.

Puesto de Trabajo: TECNICO INFORMATICO.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Adscripción: ADMINISTRACION ESPECIAL.

Complemento de destino: 20.

SEGUNDO. *Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial."*

No existiendo intervenciones es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (12 votos).

10. URGENCIAS.

A) PROPUESTA SOBRE INTEGRACION DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA EN EL CONSORCIO DE TELEVISION DIGITAL LOCAL "CANAL 52"

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la siguiente Moción en el Orden del día, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF se da lectura a la Moción presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

MOCION

"Se recuerda a los Señores Concejales que el año 2005 se iniciaron los trámites relativos a la Televisión Digital que se iniciaron una vez recibido en este Ayuntamiento la información facilitada por la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a través de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones consistente en la modificación normativa reguladora de la Televisión Digital Terrestre en virtud del Real Decreto 2268/2004, de 3 de Diciembre por la que se ampliaba el plazo a los municipios para la reserva de un programa de televisión digital local para su gestión directa por el municipio o por concesionario colaborador y siendo que a tenor de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 41/1995, de 22 de Diciembre de Televisión Local por Ondas Terrestres se aprobó en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local la reserva de frecuencia para la difusión de un canal múltiple, el 52, cuya cobertura comprendía los municipios de Argamasilla de Alba y Tomelloso esta Corporación en sesión Plenaria de fecha 07/04/2005, adoptó el acuerdo de solicitar la reserva del Programa de Televisión Local por Andas Terrestres prevista y de conformidad con la Ley 41/1995, de 22 de Diciembre arriba señalada.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Posteriormente y en concreto en fecha 25/10/2005, el Ayuntamiento Pleno continua tomando acuerdos en relación con la Televisión Digital Local consistiendo en este caso en confirmar la solicitud para la concesión del Programa Digital TL06CR-00 reservado en virtud del acuerdo precedente por Resolución de 13 de Septiembre de 2005 de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones como arriba se ha dicho para la demarcación formada por este municipio y el vecino de Tomelloso, dentro del Canal múltiple TL06CR acordándose el modo de gestión del programa digital tantas veces aludido, al amparo del artículo 85.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, previéndose la constitución con el Ayuntamiento de Tomelloso de una entidad pública empresarial local para la gestión del programa a adjudicar a ambos municipios.

En relación con cuanto antecede, en fechas pasadas se ha remitido desde el Ayuntamiento de Tomelloso los Estatutos aprobados por el Pleno de esa Corporación sobre el Consorcio de Televisión Digital Local “Canal 52”, para su tramitación por este Ayuntamiento.

Entendemos que el planteamiento de la cuestión no se puede efectuar en los mismos términos que en el año 2005 y ello sin necesidad de explicar cuales son las razones porque de todos es conocido el cambio de ciclo económico. En efecto la crisis económica actual ha supuesto una reducción importante en todos los consistorios de los recursos económicos municipales por lo que los mismos han de ser gestionados de forma tal que se haga una debida planificación económica encaminada, sobre todo al mantenimiento de los servicios municipales y a paliar las altas tasas de desempleo en la localidad

Es por ello por lo que, sin que el acuerdo tenga carácter definitivo, esta Corporación actuaría irresponsablemente si iniciara al momento actual la andadura de la Televisión Digital Local por lo que ello conllevaría de gastos obligatorios que pudieran calificarse de innecesarios en estos momentos de crisis económica generalizada.

Atendidos los antecedentes expuestos, se propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. *La no integración del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en el Consorcio de Televisión Digital Local “Canal 52” al momento actual sin perjuicio de que posteriormente en un futuro ante un cambio de situación económica o porque así lo decidan Corporaciones futuras se adopte el acuerdo de participación en la misma para llevar a cabo la gestión directa del servicio público de que se trata.*

SEGUNDO. *Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos que forman parte del señalado Consorcio.”*

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Pedro Angel Jiménez, indicando que tal como acordamos en la Comisión Informativa correspondiente, desde el año 2005 el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se incorpora al canal de televisión digital terrestre, denominado Canal 52, en el que en un principio estaban incorporados el municipio de Argamasilla de Alba y el municipio de Tomelloso. Nos incorporamos a este canal de televisión y posteriormente hay una serie de tramitaciones que corresponden a la puesta en marcha de este canal televisión, al igual que otros canales de televisión a raíz de la entrada de la televisión digital que se han ido poniendo en marcha y con el transcurso del tiempo se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

produce también una petición de incorporación a nuestro canal de televisión del ayuntamiento de Socuellamos. Lo que se ha elaborado por parte de los servicios técnicos (en este caso concreto del Ayto. de Tomelloso) son unos Estatutos a los que se nos propone incorporarnos, lo estuvimos valorando y dando las circunstancias naturales de crisis en la que nos encontramos y lo que conlleva incorporarnos a estos estatutos del Canal de Televisión Digital de gastos a la hora de elaborar programas y de contratar alguna productora que sea necesario ya que actualmente no tenemos ningún medio a disposición del Ayto. de Argamasilla de Alba para entrar a formar parte del canal de televisión. Se decidió demorar nuestra incorporación a este Canal de Televisión, por lo tanto lo que se trae a este Pleno es aprobar esta propuesta que lo que viene a decir es que en este momento no nos integramos pero dejamos el cauce abierto para que si en un momento posterior, bien en la nueva corporación o bien dentro de un tiempo si se estima oportuno por el Pleno Municipal, que se produzca la incorporación si así se estima conveniente en el momento que proceda.

Sin más intervenciones, es sometida a votación la presente Moción, siendo la misma aprobada por unanimidad de los miembros asistentes (12votos).

B) MOCION CONTRA EL RECORTE DE PRESTACIONES A LOS PARADOS DE LARGA DURACION Y MEDIDAS PRIVATIZADORAS DEL NUEVO PLAN DEL GOBIERNO

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la siguiente propuesta en el Orden del Día, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF se da lectura a la Moción presentada por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

MOCION

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció el pasado 1 de diciembre otro paquete de medidas contra la crisis económica, medidas económicas que fueron aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 3 de diciembre. Entre ellas destaca la subida del impuesto del tabaco, rebajas fiscales para las empresas, la privatización de una parte de AENA y de Loterías y Apuestas del Estado y el fin de la prestación de 426 euros destinada hasta ahora a los parados y paradas que habían agotado su prestación, entre otras medidas.

La aprobación de estas medidas provocará, por un lado, una disminución de los ingresos de la hacienda pública y el aumento del déficit del Estado. Además, las privatizaciones de las compañías rentables como AENA (49% de la gestión de los aeropuertos de Barajas y el Prat) y Loterías (30% de la sociedad estatal de la sociedad estatal de Loterías y Apuestas del Estado) es un regalo a las grandes empresas y supone el debilitamiento del sector público. Llamando sorprendentemente de esta propuesta la continúa pulsión privatizadora de un gobierno denominado socialista.



“... el Lugar de la Mancha”

Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

La desaparición de la ayuda de 426€ va a suponer un riesgo "elevadísimo" de que un millón de personas más entren en la zona de exclusión social.

Cabe recordar también, que esta prestación ya fue restringida el pasado 20 de agosto al colectivo de mayores de 45 años con cargas familiares, dejando desamparadas a miles de personas. Con datos del mes de septiembre, y según la Secretaría General de Empleo, esta prestación habría estado beneficiando a 615.771 personas, que a partir del próximo mes de febrero dejarán de percibirla.

El gobierno de Zapatero, ha incumplido, además, las condiciones con las que aprobó esta ayuda, con el respaldo de IU. Según se votó en el Congreso de los Diputados, estos 426 euros no podían eliminarse mientras el paro no bajara del 17%, y actualmente se encuentra por encima del 20% y 4.110.294 parados según datos del propio Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Elevar al Ejecutivo Central la petición para que el programa temporal de protección por desempleo e inserción (subsidio de 426 euros) se amplíe otros seis meses más, y se comprometa su renovación hasta que el paro no baje del 17% atendiendo especialmente a los desempleados de larga duración, los mayores de 45 años, y trabajadores agrícolas.*

SEGUNDO.- *Elevar al Ejecutivo Central la petición de mantener dicha medida y transformarla en Programas de Formación y Empleo en colaboración con las Entidades Públicas y privadas, con el fin de reinsertar en la vida laboral a los parados de larga duración.*

TERCERO.- *Instar al Gobierno la potenciación del cambio productivo.*

CUARTO.- *Solicitar al Gobierno que articule un plan alternativo de ocupación para los parados sin prestación ni subsidio.*

QUINTO.- *Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda y a todos los Grupos Parlamentarios."*

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Esther Trujillo, explicando que esta moción es una propuesta que supone una oposición rotunda a las últimas medidas del mes de Diciembre del gobierno Central que consiste básicamente, además de otras, pero lo más preocupante es el importe de las prestaciones a los parados de larga duración y la privatización de algunas empresas públicas.

No es la primera vez que discutimos y hablamos y tratamos en el Pleno las medidas del Gobierno Central en torno a la crisis pero ni como no somos capaces de remontar, ni las medidas del gobierno acaban de demostrarlo, pues queremos ver que el debate que está en la calle también venga aquí.

Principalmente la preocupación primordial es el recorte de la prestación a los parados de larga duración, el famoso subsidio de los 426 euros que en febrero desaparece, ya en el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



mes de agosto hubo un recorte importante, el cual dejaron de percibirlo muchas personas que se encontraban en esa situación y ahora lo que nos preocupa es que aún siendo una cantidad muy pequeña en comparación con los salarios que había antes, pero sí que asegura la supervivencia (y es lamentable que tengamos que estar hablando de asegurar la supervivencia de las personas y de las familias) pero ahora mismo, en la situación en la que nos encontramos, es lo mínimo que las administraciones públicas deberían garantizar.

Como bien dice la moción lo consideramos un ataque a los derechos sociales, un recorte muy grande a esos derechos sociales, los datos hablan por sí solos. 13.000 familias en Castilla-La Mancha están en el límite de la pobreza, según los últimos estudios de las 14 familias que no llegaban a fin de mes ahora hemos pasado a 20 (datos del 2010). Hay un millón de personas en el ámbito de exclusión social, por lo tanto consideramos que deberían mantenerse estas medidas, incluso ampliarlas si se consideran que no son las adecuadas pero no hacerlas desaparecer.

Además había un pacto en el Congreso según el cual no iba a desaparecer esta prestación mientras que el paro no bajar del 17 % y eso no se ha mantenido de hecho estamos por encima del 20% y aún así el Gobierno se ha empeñado en que desaparezca.

Desde el punto de vista local, nos va a afectar y mucho, por eso una de las mayores preocupaciones era la de incrementar esa partida en el presupuesto, porque mucho nos tememos que vamos a tener que dar cobertura a esas personas que se va a encontrar sin cobrar absolutamente nada por lo tanto lo que le proponemos al Pleno es solicitarles al Gobierno de la Nación la posibilidad de retirar esta medida y en el caso de la prestación por desempleo incluso transformarlas en programas que favorezcan la reinserción social a los parados de larga duración.

La otra medida que contempla la moción es la privatización de parte de dos empresas públicas que actualmente tienen superávit como son AENA y LOTERÍAS. No entendemos como se quiere privatizar Loterías y Apuestas del Estado que solamente tiene beneficios y además muchísimos y no sé si es que ahora que no se tiene trabajo se juega más a la lotería para ver si de alguna manera se soluciona este problema, pero no tiene sentido por ningún sitio, y por otro lado AENA que se quiere privatizar esa parte que está obteniendo beneficios mientras que aquellos aeropuertos que son deficitarios se quedan ahí, por lo tanto no lo entendemos, porque si la prioridad del gobierno es controlar el déficit y se está recortando el salario de empleados públicos, se elimina esta prestación, se congelan las pensiones..etc, ahora no podremos ingresar, es por lo que consideramos que desde todos los puntos del país en ese concepto de participación ciudadana, participemos también en la política nacional y le hagamos llegar esta voz de protesta por las consecuencias negativas de estas últimas medidas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que no sea ha vuelto a oír hablar sobre las Loterías ni tampoco del tema de AENA, aunque ya esta firmado el acuerdo con los sindicatos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Interviene la Sr. Seco Pizarroso poniendo de manifiesto que el tema de la privatización de las empresas no lo entendemos muy bien, que no lo hemos estudiado y no sabemos muy bien el tema, pero de lo que sí que estamos en contra es en que se produzcan los recortes de las prestaciones. Con lo cual, apoyamos la moción.

Interviene el Sr. Pedro Ángel Jiménez Carretón, diciendo que comparte la opinión de la portavoz del Grupo Municipal Popular, la Sr. Seco Pizarroso en el sentido de que ha sido poco el tiempo para poder estudiar esta Moción en profundidad, la hemos estado viendo antes del Pleno y en principio estamos dispuestos a aprobarlas. Como bien decía la portavoz de IU que esos 426 euros constituyen la diferencia entre “pasar hambre y no pasarla” es decir, entre subsistir y no subsistir.

No existiendo más intervenciones es sometida a votación la presente Moción siendo aprobada por unanimidad de los asistentes (12 votos).

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, exponiendo que es a petición de algunos constructores del pueblo, haciéndome llegar alguna queja y pidiéndome que llegue al Pleno. Las obras del Plan E, el acondicionamiento de la red y abastecimiento de agua, que al parecer la empresa que está haciendo la obra, no está vallando bien las zanjas que pone una valla luego una cinta y a los 50 o 100 metros pone otra valla, cosa que dicen que a ellos sí se les exige. Me han comentado que ellos hacen una obra en distintos sitios, han tenido que comprar 300 metros de valla cuando esta gente se está apañando con 4 o 5 vallas y una cinta del Ayuntamiento, luego las zanjas las dejan abiertas sin tapar y están creando bastantes inconvenientes a la gente, porque los mismos albañiles del pueblo se quejan de que a ellos se les exigen unas condiciones y a esta gente que viene de fuera no.

Pongo otro ejemplo con el gas natural estos sí que van respetando las condiciones, si abren una zanja de 50, 100 o 200 metros lo van vallando todo, lo tapan con chapa y van haciendo las cosas correctamente. Pero los que se dedican al abastecimiento del agua lo están haciendo con bastante deficiencia. Es una queja que tienen los albañiles de nuestro pueblo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, agradeciendo por la información para que se esté al tanto de la situación. Pero lo que se le puede decir, es que la normativa de seguridad en obras es la misma para todo el mundo y de hecho tenemos una Técnico que está dedicada expresamente a controlar como se ejecutan las obras. Otra cosa distinta (y eso que no sirva de excusa) es que sí que tenemos noticias de que con esta obra ha habido mucho vandalismo, es decir, que quizás han vallado una zona y la policía se ha encontrado con todas las vallas en el suelo.

Sabéis que esto es una cuestión que el Ayuntamiento se tiene que plantear algún día, porque el Ayuntamiento no es solo inversiones y hormigón, sino que también es convivencia



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

y últimamente tenemos una ola de vandalismo que desde el punto de vista me parece razonable, porque nos destrozan farolas, juegos...

Interviene Antonio Serrano Valverde, explicando el porqué se quedan abiertas las zanjas. El motivo es porque el tiempo no acompañaba, por ejemplo el asfalto ha tardado mucho en venir porque en caliente no enfría, y aunque la empresa estuviera contratada el asfalto con las lluvias no se podía extender.

Hemos hablado en varias ocasiones con el Técnico de Seguridad porque las obras no estaban terminadas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, dando paso a la intervención de la Sra. Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para hacer un ruego.

Interviene Sra. Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando al hilo de los asuntos de interés, supongo que se va a aprovechar la subvención para las acciones de formación para el empleo que viene de la Consejería de Empleo de Igualdad y Juventud. Imagino que no se nos pasará.

Además, una pregunta, ¿tenemos conocimiento de la tala de árboles? Queríamos saber las medidas que se van a tomar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, le hemos pedido explicaciones a la Confederación Hidrográfica porque es ella misma la que está llevando a cabo esas actuaciones. En principio la explicación inicial que nos han dado es que es una forma de clareos y que hay zonas en la que los árboles están demasiado juntos y terminan estorbándose los unos a los otros. Pero oficialmente se le ha pedido a través de una Junta de Gobierno en el momento en que se recibe el escrito en el cual se cursa una petición oficial pidiendo explicaciones a la Confederación. Así es, que cuando se tenga la contestación se pasará copia de ella.

El Sr. Alcalde cede la palabra al público ya que es un Pleno Ordinario, ¿si quiere hacer cualquier pregunta de su interés?

Interviene Lourdes Hernán (público), pidiendo hacer un ruego, he visto mucha disponibilidad de la situación que está atravesando Argamasilla de Alba, tanto en empleo como en empresas como emprendedores, no sé si ya están las bases hechas pero lo que sí que se ruega es que lo aceleréis, porque el problema sigue ahí, que no se dilaten las bases en el cajón que se regulen por la persona que tenga necesidad urgente de acudir a ellas que estén hechas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, ya nos informó el Secretario e Interventor que el dinero público hay que manejarlo con mucha cautela, sobre todo con arreglo a la legislación y en este caso nos dijo que era perfectamente viable pero que había que establecer unas bases, nos comprometimos que en la mayor brevedad posible se pudiera hacer, de hecho la Agente



“... el Lugar de la Mancha”

Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

de Desarrollo Local se va a incorporar la semana que viene y el encargo más prioritario que le vamos hacer va a ser éste.

El Sr. Alcalde hace referencia al reconocimiento que le habían hecho a D^a. Lourdes Hernán por parte del partido político en el que milita por el servicio prestado y por la labor que sigue prestando, así mismo se suma a este reconocimiento.

Interviene de nuevo la Sra. Cristina Seco para dar la noticia de que había sido conmemorado un vecino de Argamasilla de Alba, D. Daniel Lucendo, con la Cruz de Alfonso X el Sabio.

Ante dicha noticia los Grupos Municipales Socialista, Partido Popular e Izquierda Unida, que componen la totalidad de miembros del Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerdan trasladar su más sincera felicitación y reconocimiento a D. Daniel Lucendo Serrano por su labor realizada en el campo de la enseñanza y que ha derivado en este importante galardón.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las 21:30 horas, del que se extiende la presente Acta en la que de lo tratado, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO ACCTAL.

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. José Díaz-Pintado Hilario.